



**Master de Psicofarmacología
y
Drogas de Abuso**

**FICHA DOCENTE
CURSO 2021-2022**

Prácticas Externas

1. Características Generales

Módulo: Prácticas Externas
Carácter: Obligatorio
Créditos ECTS: 6
Horas de prácticas presenciales para el alumno: 140h
Duración: Semestral
Semestre: 2º
Idioma: Español

2. Profesores integrantes de la Comisión de Prácticas Externas:

Laura Orío Ortiz (Coordinación del Máster)
Dpto. Psicobiología y Metodología de Ciencias del Comportamiento
Facultad de Psicología
91 394 3074
Despacho 2007-C
lorio@psi.ucm.es

Gloria de Lucas Moreno (Coordinadora Prácticas Externas)
Dpto. Psicobiología y Metodología de Ciencias del Comportamiento
Facultad de Psicología
91
Despacho 2008-H
mlucas03@ucm.es

Raquel Gómez de Heras (Tutora Prácticas Investigación)
Dpto. Psicobiología y Metodología de Ciencias del Comportamiento
Facultad de Psicología
91 394 3070
Despacho 2007-B
rgomezhe@psi.ucm.es

3. Descriptores:

Actividad formativa práctica; prácticas externas; perfil clínico/asistencial o académico/investigador.

4. Objetivos:

Las Prácticas Externas persiguen como objetivo general integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje y práctica laboral real. Esta asignatura, de carácter integrador, trata de posibilitarle al alumno la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias adquiridas en las materias cursadas durante el máster, además de desarrollar competencias específicas.

Se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Capacidad para desarrollar las tareas profesionales habituales en los centros de asistencia al drogodependiente u hospitales
- Capacidad para desarrollar las actividades propias de un profesional en el campo de la psicofarmacología y las drogodependencias
- Capacidad para desenvolverse trabajando en equipo y desarrollar su actividad profesional en colaboración con otros profesionales sanitarios
- Conocimiento de la metodología y las técnicas específicas empleadas en el ámbito de la Psicofarmacología y las drogodependencias.
- Capacitación para trabajar en laboratorios de investigación científica, ya sean de experimentación animal o clínica
- Capacitación para realizar tareas de forma individual y/o colectiva
- Desarrollo del pensamiento crítico y resolución de problemas.

5. Contenidos temáticos:

La especialización práctica del título de posgrado ofrece la posibilidad de cursar unos créditos de carácter práctico (6 créditos) en diferentes instituciones de carácter público o privados de entre las que el estudiante podrá elegir entre dos perfiles de prácticas externas diferentes:

- **Perfil clínico/asistencial.** En el que los alumnos se formarán en la práctica clínica en centros de referencia de la Comunidad de Madrid, de la mano de los profesionales/tutores propios del área de trabajo de la Psicofarmacología y de la asistencia integral al drogodependiente. Podrán realizar sus prácticas en centros de asistencia al Drogodependiente gestionados por el Ayuntamiento de Madrid, por la AGAD y en hospitales públicos y privados de la CAM. La oferta está abierta también en fundaciones y empresas con las que se han gestionado convenios.
- **Perfil Académico/Investigador.** En el que los alumnos podrán adquirir una formación que les permita el manejo del conocimiento científico/experimental, de la metodología aplicada en la investigación psicofarmacológica y en el campo de las adicciones, así como el desarrollo de competencias que les permita desarrollar una carrera docente y/o investigadora. Estas Prácticas Externas se pueden desarrollar en los laboratorios de cualquiera de los Departamentos de las Universidades que colaboran con el máster, así como en los centros de investigación que pertenecen a la Red de Trastornos Adictivos (RTA).

6. Centros de prácticas, número aproximado de plazas y cualificación de los tutores

NOTA: Esta información es orientativa. Los centros de prácticas y el número de alumnos que admiten pueden sufrir ligeras modificaciones a lo largo del curso.

| CENTROS | Nº DE ALUMNOS | FORMACIÓN TUTORES |
|----------------------------|---------------|-------------------|
| HOSPITALES PÚBLICOS | | |

| | | |
|---|-----|--|
| Unidad de Conductas Adictivas del Hospital Universitario Doce de Octubre Clínica Nuestra Sra. De la Paz (gestión de la orden de los Hermanos San Juan de Dios) 2 plazas psicólogos y 1 plaza TO | 8-9 | Médicos Psiquiatras, Psicólogos Clínicos, DUEs. |
| CENTROS DE SALUD MENTAL | | |
| Centro de Salud Mental de Alcobendas. 1 plaza DUE | 1 | Psicólogos Clínicos. Psiquiatras, DUEs |
| CENTROS AMBULATORIOS PÚBLICOS | | |
| Centros públicos de atención al drogodependiente. Ambulatorios. <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Atención Integral a Drogodependientes de Getafe: 2 plazas • Centro de Atención a las Adicciones de Villaverde: 1 plaza TO • Centro de Atención a las Adicciones de Arganzuela: 1 plaza • Espacio convivencial para jóvenes drogodependientes (gestión Cauces): 2 plazas | 6 | Psicólogos Clínicos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, DUEs, Médicos, Educadores. |
| PRISIÓN CON TRATAMIENTO ADICCIONES | | |
| Prisión de Estremera (gestión F. Atenea) | 1 | Psicólogos |
| CENTROS PÚBLICOS DE MOTIVACIÓN PARA EL TRATAMIENTO | | |
| ISTMO (gestión RAIS): Confirmación 1 plaza criminólogo | 1 | Psicólogos, TS, TO |
| CENTROS PÚBLICOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Piso de apoyo a la reinserción (gestión PH): 1 plaza • Piso de apoyo al tratamiento (gestión LaKoma): 2 plazas • Servicio de Orientación Laboral (gestión F. Atenea): 2 plazas • Proyecto Apoyarte (gestión F. Atenea): 2 plazas | 7 | Psicólogos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, DUEs, Médicos, Educadores. |
| SERVICIO PÚBLICO JUDICIAL DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES | | |
| Servicio de Atención Jurídica al Drogodependiente Detenido de los Juzgados de Plaza de Castilla (SAJIAD) | 1 | Psicólogo |
| SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES | | |
| Programa de Prevención Escolar (Fundación Alcohol y Sociedad) | 1 | Psicólogo |
| SERVICIOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS | | |
| Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD), servicio subvencionado por SERMAS, Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid y Plan Nacional Sobre Drogas | 5 | Psicólogos, Educadores |
| CENTROS AMBULATORIOS PRIVADOS | | |
| C.G. Adicciones | 1 | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |

| | | |
|---|--|---|
| C.T. Madrid (Fundación FAER) | 1 | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |
| A tiempo. Adicciones | 2 | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |
| Forum Therapeutic (antes Alma4) | 2 | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |
| APAL Asociación para el tratamiento del Juego Patológico | 0 (este curso) | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |
| Centro Acción | 1 | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |
| Centro Orbium | 2 | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |
| Centro TRIORA CLINIC | 2 | Psicólogos Clínicos, Psicólogos generales sanitarios, Terapeutas |
| SINADIC-Impasse Adicciones | Sólo casos excepcionales (los alumnos no verían pacientes) | Psicólogo Clínico |
| LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN | | |
| Laboratorios de Investigación de la UCM y de la Red de Trastornos Adictivos (ISCIH) | 8-10 | Drs. en Farmacología, Drs. en Medicina y cirugía, Drs. en Psicología, Drs. en Biología/Farmacología/Bioquímica. |
| Centro Superior de Investigaciones Científicas | 1 | Dr. en Medicina/Biología |

7. Criterios de adjudicación de plazas y asignación de tutores:

Durante las primeras semanas del curso la Comisión de Prácticas Externas realizará una reunión informativa donde se expondrán los centros destino de prácticas ofertados para el curso. Los estudiantes rellenarán un documento estableciendo sus preferencias para prácticas externas. La Comisión de Prácticas Externas será la encargada de asignar las prácticas a cada alumno, y tratará de satisfacer, en la medida de lo posible las demandas de los estudiantes.

La adjudicación de plazas atenderá de manera preferencial a las necesidades del centro que acoge las Prácticas Externas. Se tendrán en cuenta criterios de idoneidad del alumno y, siempre que sea posible, las preferencias de cada alumno. En última instancia, en casos de igualdad entre candidatos, podrá utilizarse la puntuación obtenida con los criterios de acceso al Máster.

Cada alumno tendrá asignado un tutor externo, en el centro de prácticas, que será el responsable de supervisar el trabajo diario del alumno. El tutor externo emitirá un informe de evaluación del alumno en prácticas. Así mismo, cada alumno tendrá un tutor interno, que será un profesor del máster, encargado de gestionar los aspectos académicos de las prácticas, así como de corregir y calificar la memoria de prácticas entregada por el alumno.

8. Documentos a entregar por el alumno:

1. **Anexo de prácticas curriculares**, declarando su conformidad para realizar las prácticas asignadas.
2. **Código deontológico**, y compromiso de buenas prácticas
3. **Memoria de prácticas** (ver punto 9)

9. Procedimiento de Evaluación:

Para la evaluación, el alumno deberá entregar tres documentos (de formatos ya establecidos y que se pondrán a la disposición del alumno):

1. **Informe de evaluación del tutor externo.** El 60 % de la nota corresponderá a la calificación del tutor externo de prácticas. Este documento podrá ser entregado por el tutor externo al tutor interno vía correo electrónico, o bien ser entregado por el alumno en sobre cerrado al tutor interno. El alumno debe responsabilizarse de conseguir la evaluación de su tutor externo.

2. **Memoria de prácticas.** El alumno elaborará un documento donde se describan las actividades realizadas en las prácticas, metodología, aprendizaje, etc., según un modelo establecido. El 40 % de la nota corresponderá a la memoria de prácticas realizada por el alumno, y que será calificada por su tutor interno. La memoria del alumno será evaluada por el tutor interno de acuerdo a un modelo de rúbrica.

10. Bibliografía de referencia:

Moreno Martín, F. *Prácticum de Psicología* (2002). Editorial Prentice Hall.

11. Otra información relevante:

Todo el proceso de gestión relacionado con la asignatura se realiza a través de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE)

Se adhieren a continuación los formatos para la elaboración de los documentos solicitados a los alumnos.

Anexo I: Prácticas curriculares

Anexo II. Informe del tutor externo

Anexo III: Memoria de Prácticas Externas

Anexo IV: Código Deontológico



ANEXO I: PRACTICAS CURRICULARES

El presente Anexo se incorpora al Convenio de Prácticas suscrito entre la UCM (*Máster en Psicofarmacología y Drogas de Abuso y centro correspondiente que figura a continuación.*

DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

| | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|
| ALUMNO | | | |
| DIRECCIÓN | | D.N.I. | |
| FECHA DE INCORPORACIÓN | | FECHA DE FINALIZACIÓN: | |
| JORNADA DE PRÁCTICAS | HORAS AL DÍA (orientativo): | DÍAS DE LA SEMANA (orientativo): | |
| EMPRESA/INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS: | | | |
| TUTOR DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN: | | | |
| TUTOR DE LA UNIVERSIDAD: | | | |
| BECA O REMUNERACIÓN ECONÓMICA: | | | |
| CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS | | | |



El alumno abajo firmante, declara su conformidad para realizar prácticas, al amparo del Convenio arriba citado a fin de completar su formación, ateniéndose a las normas contempladas en dicho Convenio.

El alumno se compromete a mantener la más estricta obligación de confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso, como consecuencia de realización de las prácticas objeto del presente Convenio.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por **triplicado** ejemplar, en Madrid, a de de

Firma del Coordinador del
Máster en la UCM,

Firma del tutor empresa /
institución,

Firma del alumno,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____



FACULTAD DE PSICOLOGÍA-UCM
VICEDECANATO DE RELACIONES EXTERIORES

PRACTICUM : COMPROMISO DEONTOLÓGICO ALUMNOS DE MÁSTER

CURSO: 2020-2021

APELLIDOS..... NOMBRE.....

DOMICILIO.....

LOCALIDAD..... C.P.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../..... DNI:.....

TFNO CONTACTO FIJO:.....// MÓVIL:.....

E-MAIL:

PRACTICUM DEL GRUPO.....

OBSERVACIONES:.....

Por medio del presente escrito, como estudiante de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y durante el periodo que duren mis prácticas profesionales me comprometo a:

1. Desarrollar el Proyecto Formativo de la asignatura realizando las actividades acordadas entre la Facultad de Psicología y el Centro de Prácticas (se especifican en el Anexo de prácticas) y asistiendo a los seminarios y tutorías fijados.
2. Conocer el Código deontológico del Psicólogo y conducir mi actuación profesional según el mismo, consultando con el tutor académico las dudas y los hechos que susciten conflicto durante la realización de las prácticas y siguiendo las indicaciones y soluciones acordadas con él/ella.

3. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante mi estancia y una vez finalizada ésta. La confidencialidad se extiende a la información referida a los clientes, estudiantes y/o usuarios del servicio, así como, en su caso, a los familiares de los mismos.
4. Incorporarme a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, consultando con el tutor académico cualquier incidencia que pueda afectar a este cumplimiento
5. Identificarme como estudiante de la Facultad de Psicología en prácticas cuando puedan existir dudas sobre mi rol profesional y cuando sea preciso, solicitar autorización al usuario de los servicios del Centro de prácticas.
6. Mantener en perfecto estado los materiales, equipos e instalaciones que utilice en el Centro de Prácticas.

7. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora así como hacia a las personas con las que intervenga (pacientes, estudiantes, clientes o usuarios del servicio) salvaguardando el buen nombre de la Facultad de Psicología y de la UCM.
8. Cumplir con las normas de funcionamiento y protocolo o costumbre en la vestimenta y apariencia del Centro de Prácticas al que me incorporo.
9. Cumplir con las tareas asignadas por la entidad colaboradora de forma responsable, solicitando en caso de duda, información y formación para mi desempeño tanto al tutor de la entidad colaboradora como al tutor académico (el cual debe supervisar la realización de las distintas actividades encomendadas).
10. Mantener contacto con el tutor académico durante el desarrollo de las prácticas externas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir durante su realización.
11. Entregar al tutor académico los informes de seguimiento intermedio y la memoria final en la fecha y formato que se haya establecido previamente.
12. Cumplimentar los cuestionarios de calidad y satisfacción requeridos por la facultad de Psicología, la UCM o el Centro de Prácticas.

Siendo consciente de mi responsabilidad como estudiante en prácticas firmo la presente

En Madrid, a

Firma del estudiante en Prácticas



MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

| Datos del estudiante | |
|---|--|
| Nombre: | |
| DNI: | |
| E-Mail: | |
| Teléfono: | |
| Profesión: | |
| Datos del tutor externo | |
| Nombre: | |
| E-Mail: | |
| Teléfono: | |
| Centro de Prácticas | |
| Nombre: | |
| Dirección: | |
| Teléfonos: | |
| Fechas y periodicidad | |
| Fecha de comienzo: | |
| Fecha de finalización: | |
| Periodicidad de asistencia a prácticas: | |
| Número total de horas realizadas por el alumno: | |

FUNCIONES Y TAREAS ASIGNADAS:

METODOLOGÍA O TÉCNICAS EMPLEADAS:

HABILIDADES ADQUIRIDAS:

| |
|--|
| |
|--|

¿RECOMENDARÍAS ESTAS PRÁCTICAS A UN COMPAÑERO?
(0 No en absoluto y 5 Sí más entusiasta)

| |
|--|
| |
|--|

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SUGERENCIAS DE MEJORA:

| EVALUACIÓN CUANTITATIVA: | |
|---|--------------------------------|
| Actividades | Puntuación (de 0 a 10) |
| Planificación del programa o proyecto | |
| Metodología de intervención por parte del Centro | |
| Beneficios obtenidos por el Centro como consecuencia de la participación del alumno | |
| Beneficios obtenidos por el alumno en la realización de las prácticas | |
| Tutorización por parte del Centro | |

INCIDENCIAS y/o ANEXOS:

EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR EXTERNO AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

La evaluación del Prácticum es una media aritmética entre la calificación final (de 0 a 10) que da el tutor externo sobre el trabajo supervisado realizado por el estudiante en prácticas y la calificación final (de 0 a 10. Se puede precisar la calificación con un decimal) que el tutor interno da a la Memoria de Prácticas. Si el tutor externo da una valoración de suspenso, el estudiante deberá repetir las prácticas. Si el tutor interno considera que la Memoria de Prácticas no es apta, el estudiante tendrá que repetir la Memoria.

El tutor externo enviará al tutor académico este informe-evaluación final del estudiante, con su correspondiente calificación global final numérica, vía e-mail. Este informe será remitido al estudiante.

DATOS GENERALES

Nombre del Tutor:

Centro:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del Estudiante:

Horas realizadas en el centro de prácticas:

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNO

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES/DISPOSICIONES HACIA EL TRABAJO

De 0 a 10

| | |
|---|--|
| Capacidad de aprendizaje | |
| Capacidad para asumir las críticas | |
| Implicación personal en el desarrollo de las actividades | |
| Adaptación al funcionamiento al ritmo de trabajo del centro de prácticas | |
| Puntualidad tanto en la hora de entrada como de salida al centro | |
| Asistencia regular al centro de práctica según la planificación establecida | |
| Aceptación de las normas establecidas en el centro de prácticas | |
| Respeto a los valores éticos de la profesión (Código deontológico) | |
| Realización de las tareas/actividades solicitadas en el centro de prácticas | |

VALORACIÓN DE LAS APTITUDES/CAPACIDADES PROFESIONALES

De 0 a 10

| | |
|--|--|
| Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido. | |
| Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean. | |
| Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones: ser capaz de valorar y entender posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera. | |
| Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas. | |
| Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica: para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando. | |
| Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas. | |
| Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas. Capacidad para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución. Preferencia por asumir y llevar a cabo actividades. | |
| Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin. | |
| Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema. | |

| | |
|--|--|
| Responsabilidad: Capacidad para cumplir los compromisos que alcanza la persona consigo mismo y con los demás a la hora de realizar una tarea y tratar de alcanzar un conjunto de objetivos dentro del proceso de aprendizaje. Capacidad existente en todo sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. | |
| Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas. | |
| Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes. | |
| OTRAS VALORACIONES O COMENTARIOS | |
| Por favor, indíquenos todos aquellos comentarios y/u observaciones que ayuden a realizar una valoración al estudiante. | |

| | |
|--|-------------|
| CALIFICACIÓN FINAL NUMÉRICA GLOBAL: | (de 0 a 10) |
|--|-------------|

| | |
|---|-------------|
| VALORACIÓN DE LA LABOR DE ORGANIZACIÓN Y APOYO DE LA FACULTAD: <i>(Organización del Prácticum; seguimiento y apoyo del tutor de la Facultad):</i> | (de 0 a 10) |
| VALORACIONES O COMENTARIOS | |
| | |

Rúbrica de evaluación de la Memoria de Prácticum para el Tutor interno

| Criterio | Contenido | Calificación (1 a 10) |
|----------|-----------|-----------------------|
|----------|-----------|-----------------------|

| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| | | |
| Planificación y regulación o control | Planifica las actividades necesarias para realizar el prácticum y su progresión temporal. Tiene previsión para cada actuación tanto del tiempo como de los recursos necesarios | |
| | Realiza un seguimiento y control de las actividades para adelantarse a los cambios que pueden producirse, ajusta el plan de trabajo durante la realización de las prácticas | |
| | Se anticipa a los problemas y realiza acciones para prevenirlos. Propone y pone en marcha mejoras en los procedimientos de trabajo buscando la máxima eficiencia | |
| | Asiste a todas las tutorías/responde a los emails y otro contacto del Tutor | |
| | Realiza las tareas encomendadas en tiempo y forma. Es previsor en la preparación de la memoria de prácticas y respetuoso con el tiempo de los agentes implicados | |
| Estructura interna de la memoria | Rigurosidad y nivel técnico del documento | |
| | Pertinencia de la documentación presentada siguiendo las normas del código deontológico | |
| | Desarrollo adecuado de las competencias específicas | |
| | Grado de consecución de los objetivos planteados | |
| Estructura externa de la memoria | Estructura racional y equilibrada | |
| | Claridad y cuidado en la presentación (ortografía, léxico, etc.) | |
| | Respeto a las normas de elaboración preestablecidas | |

Adenda para el curso 2021-22

Para la adaptación a los escenarios previstos por la UCM en su marco estratégico para el curso 2021-22 (Consejo de Gobierno, 21/07/2020), se incorporan a esta guía docente los siguientes cambios.

Se utilizará el campus virtual (CV) de la Universidad Complutense como plataforma de gestión de docencia y, en su caso, evaluación. Si las condiciones sanitarias no permitieran desarrollar la docencia presencial, se podrá desarrollar una docencia totalmente no presencial que combine métodos síncronos y asíncronos. En la docencia asíncrona, se pondrán a disposición del alumnado recursos de apoyo (audiovisuales, artículos, grabaciones...) y, en su caso, actividades formativas específicas según el desarrollo del curso.

En ambos escenarios, la evaluación se regirá por la guía docente oficial de la asignatura. La Facultad de Psicología establecerá la forma de realizar los exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria (presencial o virtual).

Las tutorías podrán ser presenciales y/o virtuales. Se atenderán con cita previa preferiblemente dentro del horario establecido. Éste se publicará en el CV.

Los exámenes en línea se desarrollarán a través del CV y tanto el procedimiento como los resultados quedarán registrados adecuadamente. La vigilancia se realizará a través de las herramientas de videoconferencia proporcionadas por la UCM, al amparo de los protocolos aprobados por la misma.

La revisión seguirá el mismo protocolo aplicable con anterioridad a la pandemia, con las adaptaciones necesarias para sustituir la comunicación presencial por comunicación virtual.

La UCM ha adquirido fondos electrónicos de obras referenciadas en la guía docente. Cada docente publicará en el CV materiales de elaboración propia o enlaces a recursos relevantes para la docencia.